



# ORDEN DE COMPRA

000016

NUMERO

08 10 2016

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229892

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 3337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		MARIA ELENA CAMPOS CORNEJO	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LLAVE STILLSON TRUPER 12"	1.00	205.17	205.17
PZA	JGO 8 LLAVES ALLEN MILIMÉTRICO TRUPER	1.00	53.02	53.02
PZA	JGO DE LLAVES TORX TIPO NAV 8PZAS TRUPER	1.00	59.48	59.48
PZA	JGO 8 LLAVES ALLEN STD TRUPER	1.00	53.02	53.02
PZA	MARRO PRETUL C/MANGO	1.00	53.02	53.02
PZA	EMBUDO 3 EN 1	1.00	11.21	11.21
PZA	FUMIGADOR MOCHILA 20 LTS TRUPER (5.2 GAL)	1.00	1,068.10	1,068.10
PZA	CABEZAL PARA DESBROZADORA GIMEX DL-1216	1.00	274.14	274.14
PZA	EXTENSIÓN REF ATERRIZADA 8M CALIBRE 14	1.00	199.14	199.14
PZA	MULTICONTACTO 6 ENTRADAS VOLTECH MUL-627	1.00	102.59	102.59
PZA	JUEGO DE BROCAS TRUPER 11 PZAS	1.00	156.04	156.04
IMPORTE CON LETRA: Trece Mil Quinientos Noventa y Tres pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11,718.12</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,874.88</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>13,593.00</b>

## CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 14/10/2016		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

## OBSERVACIONES

[REDACTED]

*[Signature]*  
AUTORIZADO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

*[Signature]*  
Vb. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

2 de 2

REGIONAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagesimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000016

NUMERO

08 10 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229892

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 3337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED] MARIA ELENA CAMPOS CORNEJO			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCALERA DE TIJERA 7 ESC. TRUPER TIPO II	1.00	1,077.59	1,077.59
PZA	ASPIRSOR PLAST. 2 VIAS ESTACA 11" PRETUL	4.00	32.33	129.32
PZA	MINIESMERILADORA 4 1/2" MILWAUKEE 7.5 AMPS 8140-30	1.00	1,749.14	1,749.14
PZA	ROTOMARTILLO MAKITA 5/8 710 WTS HP1630	1.00	1,525.86	1,525.86
PZA	TIJERA PARA PASTO A 2 MANOS PESADA 12"	1.00	137.93	137.93
PZA	TIJERAS TRUPER T-21 P/RAMA ALTA	1.00	156.90	156.90
PZA	ARCO P/SEGUETA SOLERA DE 12" PRETUL	1.00	70.26	70.26
PZA	PISTOLA P/PINTAR BAJA PRESIÓN 1LT #26	1.00	188.79	188.79
PZA	BOMBA P/BICICLETA TRUPER 23" X 1 1/2	1.00	85.35	85.35
PZA	CORTADOR DE SETOS ByD 20" HT020	1.00	917.24	917.24
PZA	EJE P/CARRETILLA TRUPER	1.00	15.09	15.09
PZA	JGÓ. BALERO P/CARRETILLA 2 PZAS	1.00	14.22	14.22
PZA	DISCO C/METAL 4 1/2 CINASA DELGADO 8136	12.00	9.48	113.76
PZA	COMPRESOR 10 LT 19215 TRUPER	1.00	2,041.38	2,041.38
PZA	DISCO DESBASTE METAL 4 1/2" ALTO REND. TRUPER	2.00	30.18	60.36
PZA	JUEGO DE DADOS 70 PZAS TRUPER	1.00	910.35	910.35
PZA	DISCO DIAMANTADO 4 1/2" SEGMENTADO HANDY CRAFT	3.00	46.55	139.65
PZA	DISCO LAMINADO 4 1/2" GRANO 120 TRUPER	1.00	57.76	57.76
PZA	JGO DE DESARMADOR GRI 5 PZAS TRUPER	1.00	92.24	92.24
			<b>SUB-TOTAL</b>	
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 14/10/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

[REDACTED]

*[Signature]*

AUTORIDAD  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA

*[Signature]*

V. B.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 260907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000015

NUMERO

07 10 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229892

NO. FONDO: 1111

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 3337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	ESTHER MORA MARTINEZ	PROVEEDOR	[Redacted]	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCRITORIO DE 1.20X60X76 ACERO TUBULAR Y CUBIERTA EN MELAMINA	2.00	1,965.00	3,930.00
PZA	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS EN MELMAINA	2.00	3,211.00	6,422.00
PZA	SILLA SECRETARIAL OHE-53 COLOR NEGRO	5.00	1,499.00	7,495.00
PZA	BANCO OSA-126 COLOR NEGRO	30.00	619.00	18,570.00
PZA	MESÁ DE JUNTAS SEMIRECTA EN MELAMINA	1.00	3,970.00	3,970.00
Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho pesos IMPORTE CON LETRA: 92/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>40,387.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>6,461.92</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>46,848.92</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 14/10/2016		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

4 [Redacted]

[Signature]

[Signature]

5 [Redacted]

ELABORO

MARIA ISABEL RAMIREZ PADILLA

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA

Vd. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.